

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. Ildefonso 4 de Agosto.

El REY nuestro Señor ha descansado muy bien esta noche pasada, y sigue mejorándose notablemente.

Idem 5.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad particular en su importante salud.

Enterado el REY nuestro Señor, que tanto se desvela por el bien de sus amados vasallos, de los irreparables daños y perjuicios que ocasionaba la concesion de moratorias para el pago de deudas, no solo en los intereses de los particulares, sino en las costumbres y buena fe indispensable en todo contrato ó convenio, se dignó mandar en Real orden de 16 de Noviembre último, que á nadie se concedie en moratorias; pero siendo repetidas las instancias con que diariamente molestan su soberana atencion en solicitud de estas gracias, y deseando que los tribunales de justicia queden expedidos, y con las competentes facultades para administrarla debidamente, y conforme á las leyes; se ha dignado resolver que en lo sucesivo no se dé curso á semejantes solicitudes. Dios &c. S. Ildefonso 31 de Julio de 1830.—Francisco Tadeo de Calomarde.—Sr. Decano del Consejo Real.

Real orden señalando el término de un mes para que los militares procedentes de América puedan hacer sus solicitudes á fin de obtener la condecoracion de la orden de San Fernando.

Con esta fecha digo al secretario del consejo supremo de la Guerra lo que sigue:

He dado cuenta al REY nuestro Señor de una instancia por la que el teniente coronel D. Benito María Miranda, comandante de infantería procedente de Ultramar, con licencia ilimitada en Quintanar, solicita la cruz de segunda clase de la Real y militar orden de San Fernando, por el mérito que dice contrajo en la heroica defensa del castilló de Lima; y S. M., conformándose con el parecer de su consejo supremo de la Guerra, ha venido en desestimar la expresada solicitud, por no estar arreglada á lo prevenido en el reglamento.

Con este motivo, y el de otras muchas instancias que se hacen continuamente por individuos procedentes de Ultramar, pretendiendo la citada condecoracion por servicios contraidos en aquellos dominios, se ha observado que hay necesidad de fijar un término dentro del cual puedan solicitarla; y al efecto el REY nuestro Señor, teniendo presente que los oficiales que hicieron la guerra en América, y que hace ocho años están en la península, en el mero hecho de no haber acudido en tan largo tiempo han acreditado que no apetecian el honroso premio del valor, ó que poco satisfechos de su mérito aguardaban alguna de las oportunidades que suelen presentar la fortuna, conexiones, ó el curso de los acontecimientos humanos, habiendo sido ademas profusamente recompensados los servicios contraidos en algunos puntos de América con ascensos y grados militares, de cuyas gracias no haciéndose mérito en los expedientes de dicha cruz, corre gran riesgo de que muchos alcancen duplicado galardón por un mismo hecho de armas; se ha servido resolver, en conformidad tambien del parecer del citado supremo tribunal, que todos los militares que se consideren con derecho á cualquiera de las condecoraciones de la expresada orden, formen sus solicitudes en el término de un mes, contado desde esta fecha, por conducto de los respectivos generales en jefe á cuyas órdenes hubiesen contraido el mérito que aleguen, no dando curso pasado dicho término á ninguna reclamacion de esta especie, así como se hizo en virtud de la Real orden de 11 de Noviembre de 1816 para justificar los servicios contraidos en la Península; mandando al propio tiempo

S. M. que esta Real orden se imprima y circule para que llegue á noticia de todos los individuos procedentes de los dominios de América. De Real orden lo traslado á V. &c. Madrid 16 de Julio de 1830.—Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 19 de Julio.

El Rey actual de las islas de Sandwich envió de regalo á nuestro Soberano un manto Real de plumas: S. M. por su parte le ha enviado un uniforme completo del primer regimiento de la guardia, y al mismo tiempo las insignias de la orden del Aguila negra.

AUSTRIA.

Viena 15 de Julio.

Anteayer se recibió aqui la noticia de la toma de Argel, pero produjo poco efecto en los fondos. Si debe con razon causar admiracion la celeridad con que en el dia se comunican los hombres; no debe asombrar menos la rapidez con que se ha conquistado una plaza que se consideraba inexpugnable, por la acertada combinacion de los medios, y el valor del ejército frances. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SERVIA.

Belgrado 2 de Julio.

Las cartas de Bosnia anuncian que el gran visir se ha visto precisado á retirarse por haberle atacado las fuerzas superiores de un cuerpo de insurgentes; asimismo aseguran que no podrá ya tomar la ofensiva sino hasta que reciba socorros de Macedonia, Reschid-bajá conoce muy bien el pais en que debe maniobrar; así es que debe esperarse que la grande influencia que tiene sobre los habitantes mas ricos contribuirá eficazmente á que se restablezca la tranquilidad. Por otra parte debe notarse que las noticias de Bosnia son muy sospechosas en las actuales circunstancias. (*Idem.*)

PAISES BAJOS.

Brusélas 23 de Julio.

S. A. Real el príncipe de Orange, acompañado de sus dos hijos, recorren en el dia todas las provincias del norte. Los periódicos alemanes contienen largos detalles sobre el recibimiento que en todas partes han hecho al Príncipe, los banquetes á que ha sido convidado, los discursos que le han dirigido, las funciones con que le han festejado; y finalmente el entusiasmo que ha excitado su presencia en todas partes. El príncipe Federico tambien ha visitado algunas provincias, y S. M. ha pasado hoy para la Frisa.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93.

Discurso de S. M. suspendiendo las sesiones del Parlamento.

»Milores y Señores:

»Al verme por la vez primera en medio de vosotros experimento una satisfaccion en reiteraros personalmente las mas expresivas gracias por las pruebas de afecto que me habeis manifestado con motivo de la muerte de mi muy querido Hermano, y de mi advenimiento al trono. Subo á él, y aunque se me representan vivamente las sagradas obligaciones que me impone, subo lleno de

confianza en el afecto de mis fieles súbditos, y en el apoyo y cooperacion del Parlamento, rogando humildemente al Todo-poderoso que me preste su divino auxilio, á fin de que puedan mis esfuerzos labrar el bien de un pueblo libre y leal.

»Siento una completa alegría en poder felicitaros por la paz que reina actualmente en toda Europa; y todos mis esfuerzos se dirigirán constantemente á conservar esta misma paz; así piensan todos mis Aliados y todas las Potencias extranjeras, segun sus reiteradas manifestaciones.

»Confío que la buena armonía establecida en los negocios concernientes al bien general, y el poderoso interes que tienen todos los Estados en mantener la paz comun, facilitarán el que se concluyan satisfactoriamente los negocios que aun se hallan sin arreglar del todo.»

» Señores de la Cámara de los Comunes:

»Os doy gracias por los subsidios y disposiciones que habeis acordado para atender los varios ramos de administracion pública en lo que falta de tiempo hasta que se reuna el nuevo Parlamento.

»Os doy un cordial parabien por la disminucion de gastos y de deuda pública que ha habido, y por el alivio que habeis proporcionado á mi pueblo, aboliendo algunos impuestos que le habian sido antes muy gravosos.

»Podeis contar conmigo en cuanto al prudente destino que tendrán los subsidios que habeis puesto á mi disposicion, y en la prontitud con que me prestaré á cualquiera rebaja de las cargas públicas que sea compatible con la dignidad de la corona, con la conservacion del crédito público, y el bien permanente de la patria.»

» Milores y Señores:

»No puedo cerrar esta sesion ni despedirme del actual Parlamento sin daros las mas sinceras gracias por el zelo que tantas veces teneis manifestado hácia el bien estar de mi pueblo.

»Habeis sábiamente aprovechado la favorable ocasion de una paz general, y una tranquilidad interior, para revisar atentamente varias leyes y disposiciones judiciales del pais, introduciendo en esta parte de legislacion las reformas prudentes y mesuradas compatibles con el espíritu de nuestras instituciones venerables, y muy á propósito para facilitar la administracion de justicia. Y habeis removido las incapacidades civiles que alcanzaban á clases numerosas y distinguidas de mi pueblo.

»Al mismo tiempo que con este solemne motivo declaro, que mi decidida intencion es emplear todo mi poder para conservar la religion protestante reformada, que se halla establecida por la ley, permitid que os manifieste la esperanza que me anima de ver sepultarse en el olvido las animosidades á que ha solido dar margen la diversidad de religion. Tambien confío que, mediante á que el Parlamento ha decidido irrevocablemente sobre este punto, mis fieles súbditos se unirán á mí para conseguir el gran fin que se ha propuesto la legislatura, y para extender este espíritu de paz y concordia exterior que forma la base mas duradera del poder y felicidad de una nacion.»

—El rey de Wurtemberg llegó á Lóndres el 21 del corriente. S. M. iba escoltado por un destacamento de guardias de corps; inmediatamente se dirigió al palacio de San James, en donde fue presentado al Rey y á la Reina de Inglaterra. S. M. el Rey de Wurtemberg debe estar en Paris cuando se abran las Cámaras, y se cree que asistirá á la sesion Real.

—El dia 22 por la mañana pasó S. M. revista á las tropas que se hallan en esta capital, y se reunieron al intento en el sitio llamado Bids-cage. Todos los oficiales y soldados de los regimientos de la guardia tenian en los chacós un ramo en memoria de la batalla de Salsamanca, cuyo aniversario se celebraba aquel dia. S. M. llegó en landau escoltado por guardias de corps; en otros dos coches venian S. M. la Reina y las duquesas de Gloucester, de Cumberland y de Kent. El Rey se apeó; pero la Reina permaneció algun tiempo en su carruage, y despues subió á casa del conde Bathurst para ver maniobrar las tropas. Luego que el Rey acompañado del duque de Wellington, del de Cumberland, del Príncipe de este título, de los duques de Gloucester y Sussex, de los príncipes Leopoldo de Sajonia-Cobourgo, y Federico de Prusia, del lord Hill, sir G. Murray y otros varios generales, empezó la revista, tocó la música el *Rule Britannia*. Despues de varias evoluciones, el duque de Wellington presentó los oficiales á S. M., que se manifestó satisfecho de la disciplina de los soldados, y del valor que aquel regimiento habia manifestado en la batalla de Salsamanca: en seguida revisó S. M. el 9.º de lanceros, y pasó á reunirse con la Reina en casa del conde Bathurst.

Paris 27 de Julio.

En el Monitor de hoy se lee la siguiente nota:

»El artículo 1.º del Real decreto sobre la reunion de los colegios electorales debe rectificarse en esta forma: el 13 de Setiembre, en lugar del 18, se reunirán los colegios electorales de departamento.»

—Avisan de Tolon con referencia á cartas de Africa fecha 9 de Julio, que en Argel se va restableciendo el orden y la tranquilidad, que se abren sus tiendas y abundan los víveres. Dicen que segun los inventarios hechos asciende á 90 millones de francos el tesoro que se ha cogido en moneda acuñada, y 10 en barras de oro y plata con esperanza de hallar otros 20 ó 30.

—El 17 del corriente recibió su primera comunion en la iglesia parroquial de Neuilly S. A. R. la joven princesa Clementina de Orleans duquesa de Beaujolais.

—El coronel Fitz-Clarence, hijo natural del nuevo Rey de Inglaterra, salió de Lóndres el 18 con direccion á Boloña. (Francia) Llevaba la comision de invitar de parte de su augusto padre al rey de Wurtemberg, que se halla actualmente tomando los baños del mar, á que fuese á pasar algunos dias en Lóndres: y habiendo aceptado S. M. con mucha satisfaccion el convite del Rey de Inglaterra, se halla ya en el puerto de Boloña un navío inglés en donde debe ir á Inglaterra, y á su bordo se hallan ya algunas personas de la casa de Guillermo IV para recibirle y acompañarle.

—Se lee en una carta particular de Lóndres del 21 lo que sigue:

»S. M. Guillermo IV dió antes de ayer una gran comida á sus antiguos amigos, ahora sus leales súbditos; pero no fueron convidados á él los Ministros. Se dice que el Rey habló á los nobles convidados con mucha franqueza, y ha hecho notar que haria grandes economías para el año próximo.

—Se han encontrado en Florencia en las excavaciones que se estan haciendo en una antigua plaza las dos estatuas colosales de Arnolfo Lapo y Filippo Brunelleschi, célebres arquitectos de los siglos XV y XVI, obra admirable de Luis Pampaloni, escultor florentino. Se ignoraba qué se habia hecho de estas estatuas que les habia erigido su patria, hasta que el 26 de Mayo último se hallaron muy bien conservadas. En los pedestales se lee la dedicatoria y el nombre del escultor, quien sin haber salido jamas de Florencia supo inmortalizarse por el estudio de las antigüedades, y de las obras maestras de Miguel Angel.

—Escriben de Nápoles que el duque de Calabria, lugarteniente de S. M. Siciliana, recibió en audiencia particular el 3 de Julio al comendador Oliveira, encargado de Negocios del Emperador del Brasil cerca de la corte de las Dos-Sicilias.

El 8 de Julio se dió á la vela desde la rada de Nápoles con direccion á Génova una escuadrilla compuesta de cuatro navíos de guerra para tomar á su bordo á SS. MM. Sicilianas; y el 17 ancló en la rada de este último puerto la escuadrilla á las órdenes del brigadier Staiti.

El 12 de Julio llegó á Nápoles la noticia de la toma de Argel, la que fue recibida con mucha satisfaccion.

—La *Gaceta de Ausburgo* ha publicado en su número del 22 del corriente que se sabia por un conducto fidedigno que la Francia, Inglaterra y Rusia habian resuelto conferir la soberanía de Grecia al Príncipe Pablo, hermano del Rey de Wurtemberg. Este Príncipe nació el 19 de Junio de 1786, y se casó en Ludwigsburgo el 28 de Setiembre de 1805 con Catalina Carlota, Princesa de Sajonia-Altenburgo, de cuyo matrimonio ha tenido cuatro hijos.

—Inmediatamente va á construirse un camino de hierro desde Paris á Orleans, y desde Orleans á Tours. El ministro de obras públicas ha autorizado á una compañía de capitalistas para que trace á sus expensas este nuevo camino, é invitado á los prefectos de los departamentos por donde debe pasar para que den las disposiciones necesarias, á fin de facilitar y realizar la ejecucion de este proyecto, cuyos resultados prometen grandes ventajas al comercio y á la industria.

—Desde el 1.º del próximo Noviembre se encenderán en las costas de Francia tres nuevos fanales, los cuales alumbrarán toda la noche; el primero en la punta de Alpreck, cerca de Boloña; el segundo en la costa sur de Camarga (bocas del Ródano), y el tercero á la izquierda de la entrada del puerto de Bouc en el mismo departamento.

El primero se colocará sobre la torre de la antigua Semaphora, á una legua marina al sur-suroeste de la entrada del puerto de Boloña. Su luz podrá distinguirse en tiempo clero á la distancia de

tres ó cuatro leguas marinas; á la misma distancia se distinguirá la del que se coloque á la orilla izquierda de la embocadura del antiguo Ródano, á dos millas marinas al sudeste cuarta al sur de la antigua torre de S. Gines.

La luz del tercero, que se colocará sobre la cabeza del muelle á la izquierda de la entrada del puerto y á 280 metros al norte del fanal de la torre del fuerte de Bouc, podrá divisarse estando el tiempo despejado á la distancia de tres leguas. Su objeto se dirige á impedir que no se confunda el de Camarga con el de la torre del fuerte de Bouc, situado á la derecha de la entrada del puerto. (Monitor)

Ya se abierto al público la parte del camino de hierro entre Moldavia y el Danubio que se comenzó á construir á fin de Mayo de 1829, y que tiene 13,400 toesas de longitud. Mas de 60 personas han andado esta distancia en hora y media, lo que da una milla de Alemania por cada 29 minutos. Como el uso de este camino proporciona una economía de mas de 40 por 100 en el trasporte de las mercaderías, no se duda que pronto llegue la obra hasta Lintz.

Tres siglos hace que el territorio de Argel no se habia visto en el estado en que hoy se halla, porque si bien es cierto que los argelinos han sido vencidos muchas veces, nunca ha quedado su patria en poder de los vencedores: satisfechos estos con haber vengado los insultos hechos á su honor, y con haber obtenido algunas indemnizaciones, abandonaban el teatro de su victoria, dejando á sus moradores la facultad de volver á interrumpir el comercio del Mediterráneo, y de acreditar de nuevo su mala fé púnica.

La parte principal de esta cuestion va á discutirse en circunstancias enteramente nuevas. Los franceses, no solo tienen que vengar los insultos que se les han hecho, no solo tienen que exigir satisfaccion de las injurias que han sufrido, sino que ocupan el territorio de sus ofensores, y se hallan en disposicion de cumplir el empeño que han contraido con la humanidad toda: porque conviene tener presente que S. M. Cristianísima al abrir la última sesion dijo á las Cámaras que la expedicion no solo vengaria el honor frances, sino que seria ventajosa para la cristiandad.

Suponemos que no existiendo ya ningun pacto entre franceses y argelinos, y pudiendo aquellos llevar á efecto el plan que han formado respecto á la costa septentrional de Africa, destruirán para siempre el pago de tributos y el sistema de piratería que hace siglos existe; que en tiempo de paz podrán surcar libremente las aguas del Mediterráneo los buques de las pequeñas potencias, así como los de las grandes, sin tener que contar con el beneplácito de un gobierno que desconoce el derecho de las naciones; y finalmente que se borrará hasta la memoria del cautiverio de los cristianos.

A beneficio de la humanidad y del comercio se ha intimado varias veces á las Potencias africanas que cesen en su sistema de piratería y depredacion; mas aunque el temor de irritar á las grandes potencias marítimas de Europa ha hecho que alguna vez ofrezcan abstenerse de sus acostumbrados excesos, jamas han cumplido sus promesas; sin que la comision, que á consecuencia de lo acordado en Aquisgran enviaron el año de 1819 los Gabinetes de Francia é Inglaterra, hubiese producido mejor resultado. En vista de esto parece natural que el gobierno frances procure asegurar la ejecucion del proyecto que forme, ó de las condiciones que le acomode imponer.

No es dable saber en el dia si para conseguir sus fines ocupará militarmente á Argel; si de su territorio hará una colonia francesa; si destruirá las fortificaciones y cegará los puertos de la regencia; ó si cederá su derecho á algun Estado mahometano ó cristiano de quien se pueda esperar buena vecindad y un sistema de gobierno racional. Todo esto deberá arreglarse por negociaciones entre Francia y sus Aliados, y sobre todo entre Francia é Inglaterra. En cuanto á nosotros no podemos atinar qué peligro resultaria á Inglaterra de que Argel permaneciese ocupado por los franceses: mas ha de 300 años que poseen establecimientos pequeños en la regencia de Argel, y jamas ha llegado á nuestros oídos que hayan abusado de sus derechos. El aumento de poder que el gobierno frances sacaria del establecimiento de algunos de sus súbditos en el norte de Africa, seria que en Argel se estableciese un sistema de gobierno, y por consecuencia que aquel país se fuese civilizando. Entonces se respetaria el derecho de propiedad; y si los franceses querian plantar cáñas de azúcar, ó aprovecharse de otros productos coloniales, para hacerlo tendrían que comprar los terrenos y dirigir la industria de los indígenas: de este modo aumentarían el cultivo y el comercio, y no serian ellos solos los que se aprovecharan de las ventajas de este nuevo orden de cosas, pues á pesar suyo se abrirían nuevos canales á las demas naciones mari-

timas; se podrian entablar relaciones con la parte interior de Africa, y las costas meridionales del Mediterráneo rivalizarian dentro de poco con las de Francia y las de Italia.

ESPAÑA.

Sevilla 27 de Julio.

Los augustos dias de la REINA nuestra Señora se han celebrado con singular júbilo y pompa en esta ciudad. La bella casa del plantel llamado las Delicias, y el lindo templete gótico que cubre la máquina de vapor para el riego, ambos á las orillas del Guadalquivir en el paseo de Bella flor, amanecieron coronados de banderas y grímpolas de colores en anuncio de la festividad. La corte, celebrada á las 12 del dia en casa del Excmo. Sr. Capitan general, á que concurrieron todos los magistrados, corporaciones, oficiales de graduacion, principales empleados y demas personas de gerarquía, fue numerosísima y sobremanera brillante. A la noche se dió una funcion nueva y gratuita en el teatro, dispuesta por el Excmo. Sr. Asistente. La fachada estaba iluminada vistosamente con luces de colores: la escalera principal, guarnecida en toda su extension con macetas de flores y verduras. A cada señora se dió un ramillete, y á todos programas de la funcion y versos impresos. La iluminacion interior, la de las casas consistoriales y otros edificios, y la de toda la ciudad fue lucidísima.

Pero la festividad principal y propia del dia fue el estreno y dedicacion á nuestra augusta Soberana de un nuevo paseo denominado y ennoblecido con su Real nombre. Se han dado ya noticias de su grandiosa construccion en la llanura de S. Telmo, debida, como tantas otras obras de utilidad y ornato público, al infatigable zelo del Sr. Asistente. En el salon principal se erigió un templo representando el de Flora, en que se veia bajo el arco iris el busto de la REINA, y al pie el leon de España y la sirena de Sicilia, enlazados por una guirnalda. Lucina de un lado sonreia favorable á los votos de la nacion: Sevilla de otro, á la cabeza de las principales ciudades de Andalucía, presentaba sus dones al númen protector en quien cifra sus esperanzas. Ocupaban los extremos del cuadro elegantes canastillos de flores, é indicaban la alegoría los siguientes versos puestos en el sotabanco:

Dulce CRISTINA á quien España adora,
A tí cede su trono la alma Flora.

La cúpula del edificio figuraba la bóveda celeste sembrada de estrellas, dominada por un sol, en cuyo centro brillaba la inicial de CRISTINA. Delante del templo se elevaba un grandioso pórtico, en el cual y en otros ornatos ardieron por la noche mas de 30 vasos de colores: luces oportunamente dispuestas trasparentaban el grupo descrito. Varias bandas de música militar ocupaban diversos puntos del paseo, en el cual se formó ademas un espacioso café construido con bello y oportuno gusto por estilo chinesco. La concurrencia hasta el dia siguiente fue inmensa, lucida y alborozada.

Madrid 6 de Agosto.

El REY nuestro Señor se ha servido admitir el donativo de 155,346 rs. 31 mrs. que ha hecho por la cláusula 10 de su testamento D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, ministro que ha sido del Consejo y Cámara de Indias, en certificaciones de créditos de la deuda sin interes, procedentes de sueldos vencidos y no cobrados desde 1811 á 1820, y mandar que se publique en la Gaceta esta apreciable cesion de un magistrado zeloso, cual lo fue Mosquera, y que continuamente señaló su carrera con buenos é importantes servicios.

Entrada y salida de buques en nuestros puertos.

- Barcelona 18 de Julio. Fragata española de guerra Nueva Maria, de Mahon.
- Coruña 15 de id. Bergantin español Ntra. Sra. de los Dolores, capitan J. M. Fernandez, de Trinidad de Cuba con la correspondencia.
- Mahon 17 de id. Corbeta americana, Lexington, de Smirna.
- Id. 14. Corbeta de la misma nacion Fairfield, de Constantinopla.
- Salida.
- Barcelona 20 de id. Bergantin español de guerra Diligente, para Cartagena.
- Cádiz id. 20. Fragata española Victoria, para Filipinas.
- Id. 23. Bergantin austriaco Husar, para el Estrecho.

Noticia de los pueblor donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del día 5 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.
3,363 ...	8000 ps. fs.....	Madrid.
18,478...	3000.....	Idem.
4,406...	1000.....	Santander.
25,780...	1000.....	Granada.
7,515...	500.....	Burgos.
30,991...	500.....	Carmona.
17,818...	500.....	Madrid.
14,718...	500.....	Idem.
27,818...	400.....	Algeciras.
22,999...	400.....	Igualada.
11,160...	400.....	Algeciras.
2,769...	400.....	Sevilla.
13,186...	400.....	Granada.
14,175...	400.....	Barcelona.

AVISOS.

La compañía guipuzcoana de Minas celebrará el 25 del corriente en la casa consistorial de la ciudad de S. Sebastian junta general de todos los socios, interesados á lo menos en 10 acciones, para tratar y resolver sobre varios puntos interesantes á la compañía: se avisa á fin de que los accionistas ausentes puedan concurrir personalmente ó por medio de apoderados.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½. — Paris 16 lib. 2 s. — Santander ¼ á ¼ benef. — Bilbao par. — Cádiz idem. — Sevilla ¼ benef. — Málaga ¼ idem. — Granada ¼ daño á par. — Alicante idem. idem. — Murcia par. — Valencia idem. — Barcelona á pesos fuertes idem á ¼ benef. — Zaragoza ¼ daño. — Coruña ¼ idem. — Santiago 1 id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados sin operaciones. — Id. no consolidados idem. — Intereses de Vales id. id. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100 á dinero id. id. — Id. liquidada con id. á papel. id. id. — Id. sin interes id. id. — Acciones del Banco, cada una id. id.

ANUNCIOS.

Concluyen las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Vidas de los varones ilustres de Plutarco, 2 tomos 8.º, papel 30 rs., pasta 40.

Vidas históricas de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, pasta 24 rs., rústica 20.

Vidas paralelas de Plutarco, por Ranz Romanillos, 5 tomos en 8.º mayor, los 4 primeros á 20 rs. en pasta, y en rústica á 17; y el 5.º á 24 en pasta y á 20 en rústica.

Memoria dirigida al Rey de Francia por los Obispos de aquel reino, con motivo de los decretos de 16 de Junio del año de 1828 sobre los seminarios menores, 8.º, rústica 2 rs.

Los suscriptores á la obra titulada *Compendio de Historia universal de Mr. Anquetil*, traducido nuevamente, reformado y aumentado hasta nuestros dias, acudirán á recoger el tomo 4.º y adelantar el importe del 6.º á las librerías donde se han suscrito; pues que el 5.º, cuya impresion está ya muy adelantada, se ha de dar gratis como se ofreció á los que lo sean al tiempo de recibir el 4.º tomo.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros dias, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana. Nueva edicion en 4 tomos en 8.º Se han añadido en ella algunas pocas poesías de las antiguas, y estas se han ilustrado con varias observaciones críticas colocadas al fin de cada tomo, y escritas con el objeto de que contribuyan á formar el gusto de la juventud estudiosa, así en la parte de composición, como en la de versificación y de estilo. Se ha dado un aumento muy considerable á la poesía del siglo XVIII comprendida en el tomo 4.º, en que se incluyen, además de las composiciones ya publicadas anteriormente de Luzan, de Moratin el padre y de Cadalso, otras muchas de Melendez, de Cienfuegos, de Jovellanos, Iriarte, Sama-

niego, Forner, D. Leandro Moratin, D. Manuel María de Arjona, y otros escritores de la misma época, siendo buen número de ellas inéditas hasta ahora. Lleva además este tomo una introduccion histórica sobre el caracter y progresos de la poesía del siglo XVIII; por manera que esta parte de la coleccion se puede llamar nueva casi del todo, y es sumamente interesante por la variedad de argumentos, de gusto y de estilo que hay en los autores y obras que comprende. Se han salvado por medio de la reimpression de algunas hojas sueltas (que á los suscriptores se entregarán gratis reunidas en un pliego cuando gusten recogerle) algunas faltas difíciles de evitar en una obra de esta naturaleza, para hacerla mas recomendable y digna del público, como lo es tambien por su precio moderado. Se vende toda la obra en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real, á 52 rs. en papel, 56 en rústica y 64 en pasta los ejemplares de tamaño regular, y á 76 en pasta los de mayor tamaño y mejor papel; habiéndose encuadernado de unos y otros algunos ejemplares con mas esmero y á distintos precios para las personas que los quieran. — A los compradores por mayor se les hará la venta de un ejemplar por docena, conforme se ofreció en el anuncio de suscripcion.

— *Actas y memorias de la Real academia médico-quirúrgica de Cádiz*, tomo 5.º, núm. 3.º Se hallarán de venta en Madrid en la botica del Sr. Hernandez de Gregorio, como socio corresponsal de la Academia, y en las librerías anunciadas, á 4 rs. vn. — Se avisa á los socios corresponsales acudan á dicho depósito del señor Hernandez á recoger los cuadernos anteriores, y á pagar las cuotas que deben á la Academia por la contribucion anual de tales socios, y se les entregará los recibos.

— *La esgrima de la bayoneta armada*, traducida del italiano por un oficial de milicias provinciales. Demuéstrase en esta obrita que la bayoneta armada tiene su esgrima ó manejo peculiar, como las demas armas blancas, y que su conocimiento seria de la mayor utilidad á los soldados de infantería. Se halla de venta á 4 rs. en la librería de Gila, calle de Carretas.

— Está vacante la plaza de médico de la villa de Daganzo, de 160 vecinos; su dotacion 69 rs. vn. anuales pagados en tres plazos, y además el clero paga por separado. Se admiten memoriales por término de ocho dias, dirigiéndolos francos á los alcaldes de dicha villa.

— Se hallan vacantes las plazas de cirujano-médico de la villa de Domingo Perez, su dotacion 59 rs. y casa, y la de sangrador con Real título, á quien se asignarán 29 rs. y casa. Se admiten memoriales por 15 dias, dirigiéndolos al ayuntamiento.

— Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Fuente el Saz de Jarama, dotado en 59 rs. vn. al año, siendo latino, y romancista 4400 rs., á parte los que se afeitan en sus casas, partos y golpes de mano airada, y el ajuste que haga con el clero. Los pretendientes remitirán sus solicitudes francas de porte al escribano del ayuntamiento hasta el 15 del corriente.

— Se cita á los parientes dentro del cuarto grado de D. Julian Ignacio Lopez de Velasco, que se ausentó para los reinos de América antes del año de 1777, para que en el término de 4 meses comparezcan á usar de su derecho en autos de denuncia á la cantidad de 68,644 rs. y 24 y ½ mrs. vn. en el juzgado de mostrencos de Cádiz, por la escribanía de Tellez; pues de lo contrario les parará perjuicio.

— Se cita á D. Pedro Alberti, que se cree reside en la isla de Mallorca, ó á sus hijos y herederos, que son, segun se dice, de Fuente el Viejo, en la Alcarria, para que en el término de 30 dias acudan ante el Sr. de Modet, del Real y supremo Consejo de Castilla, por la escribanía de Villa, y autos de abintestato de Luisa Martinez, á exponer lo que estimen; de lo contrario les parará perjuicio.

— Por providencia de la sala segunda de justicia del Consejo de Hacienda está mandado que los dueños del oficio de fiel medidor de granos y semillas de la ciudad de Málaga, en el preciso y peyoratorio término de 20 dias, presenten en dicho supremo tribunal por la escribanía de cámara al cargo del Sr. de Albuin los títulos primordiales de egresion de la Real corona del mencionado oficio; y resultando de las diligencias practicadas ser uno de los partícipes D. Josef Gallegos, cuyo paradero se ignora, ha acordado tambien se anuncie para que llegue á noticia de este interesado, y le pare el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta de 31 de Julio último, columna 7.ª, línea 30, donde dice D. Francisco de Paula Zaforteza, léase Zaforteza.